



MAX-PLANCK-GESELLSCHAFT

El
MAX-PLANCK-INSTITUT FÜR EUROPÄISCHE RECHTSGESCHICHTE

y el

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE HISTORIA DEL DERECHO

convocan al:

SEMINARIO

“DERECHO PRIVADO Y MODERNIZACIÓN EN AMÉRICA LATINA Y EUROPA EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX”

A realizarse entre los días 4 al 6 de julio de 2012 en la sede del Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, Buenos Aires, Argentina.

Objetivo General

El Seminario se propone abordar y profundizar la circulación de ideas y transferencia de modelos jurídicos entre América Latina y Europa en la primera mitad del siglo XX, en el marco de los procesos modernizadores que implicaron a las sociedades de esas regiones en dicho período.

A diferencia de lo que ocurren en otras disciplinas, los estudios iushistoriográficos adolecen, en su mayoría, de una mirada crítica de los procesos modernizadores. Se recurre frecuentemente a describir circulaciones de ideas y recepciones de modelos extranjeros como fenómenos desencarnados de sus contextos políticos, sociales y económicos. Los análisis muchas veces no dan cuenta de los trasfondos ideológicos que motivaron estos procesos, así como de la resistencia que pudieron verificarse frente a ellos.

De ahí que nuestro objetivo principal constituye encontrar nuevas vías de investigación que permitan indagar, describir y profundizar el impacto que los procesos modernizadores ejercieron sobre las representaciones y conceptos del derecho privado moderno tanto europeos como latinoamericanos, primando en el análisis una perspectiva comparada. Pretendemos ampliar la visión de la modernidad a través de la historia del derecho y repensándola desde otra perspectiva, diferente a la europea. Al fin se trata de encontrar otra modernidad que pueda abrir nuevas vías de investigación.



MAX-PLANCK-GESELLSCHAFT

Para llevar adelante el trabajo, se prevé la celebración de un seminario a realizarse entre los días 4 al 6 de julio de 2012 en la sede del Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, Buenos Aires, Argentina. En el mismo, contaremos con cuatro conferencias generales a cargo de **Mario Losano** (Italia), **Marcelo Neves** (Brasil), **Carlos Petit** (España) y **Eduardo Zimmermann** (Argentina). También convocamos a la presentación de trabajos de investigación individuales, que estarán sujetos a un proceso de evaluación y admisión por parte de las Instituciones organizadoras.

Para mayor información: <http://experienciasderechoprivadosigloxx.wordpress.com/>

Convocatoria General. Plazos

La convocatoria general se ajustará a los siguientes plazos:

1) Presentación de resúmenes de trabajo: **15 de enero 2012**. La presentación deberá contener un mínimo de 5.000 y máximo de 12.000 caracteres. Se deberá indicar fuentes y bibliografía (se aceptan trabajos en español, alemán, portugués, inglés, francés e italiano).

Los resúmenes y trabajos definitivos deberán dirigirse al siguiente correo electrónico acompañados de un breve CV: Sra. Nicole Pasakarnis sekduve@rg.mpg.de

2) Evaluación: la comunicación de los trabajos aceptados se hará en la **última semana del mes de febrero de 2012**.

3) Presentación de los trabajos definitivos: **1° de octubre de 2012**.

4) Se prevé una contribución de hasta U\$s 800 para gastos de pasaje, en casos excepcionales se podrá exceder ese límite. El alojamiento será contratado y quedará a cargo de la organización del seminario.

5) A continuación presentamos el temario de nuestro Seminario:

- I. Introducción: Modernización y Derecho privado
- II. Percepción de la crisis del derecho privado liberal en Europa y América Latina
 1. Constitución liberal y codificación en América Latina a principios del siglo XX
 2. ¿Crisis del derecho subjetivo y del individuo abstracto?
 3. Cuestión social y sociedad de masas. Contextos culturales de la crisis
 4. Soluciones científicas: la respuesta de los juristas
 5. ¿Modernización sin industrialización? Vías específicas de una sociedad agraria
 6. Resumen: ¿Una crisis de fin de siglo en América Latina y Europa?



MAX-PLANCK-GESELLSCHAFT

- III. El derecho privado y el diálogo con otras disciplinas a principios del siglo XX
 - 1. Sociología y derecho privado.
 - 2. Economía y derecho privado
 - 3. Resumen: La función política de la ciencia del derecho en América Latina y Europa
- IV. Religión y derecho privado
 - 1. Política social católica y derecho privado en América Latina
 - 2. Rerum Novarum y Quadregesimo anno. Proyecciones de las encíclicas sociales en el derecho privado.
 - 3. “Liberación civil de la mujer”. ¿Derecho de familia entre matriz liberal y política católica?
- V. Modernización institucional y derecho privado
 - 1. Socialización de los juristas y organización judicial
 - 2. Universidad e instrucción
 - 3. Resumen
- VI. Discusiones sobre el método
 - 1. El rol de las cláusulas generales y la autonomía del juez
 - 2. Redescubrimiento del “derecho vivo”. La crítica a la “Escuela de la Exégesis” en América Latina
 - 3. “Principios generales del derecho” como criterio de interpretación
 - 4. Resumen
- VII. Discusiones conclusivas